



SOLIDARIDAD

C/ Magallanes, 5 MADRID 28015
Madrid Tno 654402245 - Aragón Tno, 619889968
solidaridad@solido.org www.solido.org

EL DECRETAZO Y LOS MILLONES DEL FORCEN

Empresarios y sindicatos quedaron satisfechos tras conocer los cambios que el Gobierno introducirá en el decretazo.

Tras la Huelga General del 20-J y las multitudinarias manifestaciones contra la política antisocial de este gobierno, el nuevo Ministro de Trabajo se reunía con los jefes sindicales (CCOO y UGT) y con los representantes de la patronal (CEOE y CEPYME). ¿De qué hablaron en esas reuniones?. Todos salieron satisfechos. El ministro declaraba que, "el decretazo", en lo fundamental, no se modificaría. Los jefes, Cándido y Fidalgo se jactaban de haber hecho torcer al gobierno en sus planes y que habían conseguido modificar sustancialmente siete de los ocho puntos. Los representantes de los empresarios también salían satisfechos.

¿Cómo es posible?, ¿Que cosa les dio el ministro a tomar, fumar, comer?. De fuentes fiables sabemos que solo tomaron café con leche y agua mineral, nada de sictotrópicos ni sustancias ilegales. Todo indica a pensar que, hablaron de cómo vender a la opinión pública una sensación de victoria y que tras la huelga contra el decretazo (atentado contra los derechos de los parados), todos (menos los trabajadores) salían ganando.

Solo analizaremos uno de los polémicos puntos del tan nombrado "decretazo", quizás el que más nos pudiera afectar en nuestro sector, el de los salarios de tramitación y veremos que ocurría antes del decretazo y como quedará después de la citada reunión.

Salarios de tramitación: Aquellos que el empresario o/y el Estado paga a un trabajador desde el momento del despido hasta que un acta de conciliación o una sentencia dictamina la improcedencia del despido.

Antes del decretazo: Cuando un proceso judicial por un caso de despido excedía a los 60 días, era el Estado el que pagaba los salarios que superaran esos dos meses, ya que se consideraba que era culpa del retraso de la Administración de Justicia.

Con el decretazo: El gobierno eliminó totalmente los salarios de tramitación. Abarató sustancialmente el despido y le hizo un magnífico regalo a los empresarios a costa de los despedidos.

Tras las modificaciones que se introducirán; vendidas por los jefes sindicales a los trabajadores como victoria: El empresario contará con 48 horas para depositar en sede judicial la indemnización que legalmente le corresponda al trabajador despedido y, de esa forma se podría ahorrar los salarios de tramitación. Como dice el gobierno, no han cambiado en lo sustancial la ley y el despido, por esta trampa le sigue saliendo mas barato al empresario que antes del decretazo.

-2º PARTE-

FORCEM: Formación continua en la empresa. La Forcem es un patronato dirigido por CEOE, CEPYME, CCOO, UGT y CIG. Sus fondos se nutren de las cuotas de los empresarios, de los trabajadores, de fondos públicos y de ayudas comunitarias. Además, desde el 1997, también participa en la gestión de estos fondos el INEM.

Últimamente y, sobre todo después de la Huelga General se ha publicado muchas noticias al respecto, relacionadas sobre posibles fraudes de estos fondos. El Tribunal de Cuentas ya alertó en 1999 de posibles irregularidades y, en un informe que emitía cuantificaba en mas de 14.000 millones de "derroche". Algunas de estas irregularidades detectadas por el Tribunal de Cuentas se pusieron en manos de la Fiscalía Anticorrupción. Este organismo requirió en aquellas fechas a CEOE y CCOO para que devolvieran cantidades que no habían justificado.

A finales de julio de este año también aparecía en prensa: "La jueza Teresa Palacios investiga una macro estafa al INEM y a la Unión Europea. Las principales organizaciones sindicales (UGT y CCOO) y las empresariales (CEOE y CEPYME) encargadas de la gestión de cursos de formación pagados con fondos de la UE y del INEM, están siendo minuciosamente investigadas. Las primeras actuaciones policiales han destapado un fraude cuya cuantía aún está pendiente de ser contabilizada en su totalidad. La presunta falsificación de firmas, la creación de cursos fantasma que nunca se impartieron o la utilización de empresas tapadera con la única finalidad de cobrar o engordar la subvención, son algunas de las irregularidades detectadas".

De todo esto se hablaba antes e inmediatamente después de la Huelga y parece que ya no es noticia tras las conversaciones del nuevo ministro Zaplana con los representantes de los empresarios y con los jefes sindicales.

Las conclusiones.... cada uno saque la suya. Posiblemente en esas reuniones hablaron menos de los derechos que se recortaban a los trabajadores y parados y mas del escándalo en el que están inmersos.
¡¡¡Cielos!!!!... Verlo para creerlo, si Bakúnin, Lénin o Marx levantarán la cabeza.